

## ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

### Fundamentación

La inclusión de la perspectiva de género en el ámbito académico como mecanismo de capacitación y formación en la materia, es un compromiso asumido por el Estado al suscribir los Tratados dirigidos a promover la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos.

Esta obligación está expresada en diversos instrumentos internacionales, en particular en la Convención Interamericana para *Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer*, más conocida como “Convención de Belem Do Para”, en la que se destaca el compromiso de “fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios/as que se encargan de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer”. En igual sentido el art. 2 de la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, denominada CEDAW, dispone que el Estado se compromete a: “a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del varón y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio; b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del varón y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación; d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación; e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la

mujer; g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer", así como tomar "todas las medidas apropiadas para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer".

Esta premisa también se refleja en la Recomendación General N°19 con referencia a quienes se desempeñan en la función pública dentro de los tres poderes del Estado.

Esta obligación ha sido receptada en la Ley Nacional N° 27499 conocida como Ley Micaela y Ley Provincial N° 15134.

*El presente curso "Estudios sobre violencia de género", se centrará principalmente en los derechos de la mujer y las violencias que contra ella se ejercen, temática sobre la que versan los 3 primeros módulos, mientras que en el módulo 4 nos ocuparemos de la "diversidad de géneros".*

Se parte de la propuesta de que es necesario la modificación de los estereotipos culturales a la par de dar a conocer los derechos humanos de las mujeres contenidos en los Instrumentos Internacionales y Normativa Nacional, a fin de alcanzar la igualdad de derechos y a partir de ello, que tal reconocimiento de derechos se vea reflejados en nuestras prácticas cotidianas.

La naturalización de la desvalorización de la mujer hace necesario reflexionar sobre la situación de desigualdad, discriminación y vulnerabilidad en que nos encontramos las mujeres.

### **Objetivos**

Se espera que el alumnado logre adquirir conocimientos vinculados a la temática de género, en particular sobre violencia contra las mujeres, brindando para ello información sobre marcos conceptuales, la influencia del patriarcado, los estereotipos de género, identidad y jerarquías, división de roles, la incidencia del lenguaje, todo lo cual influye en el trato discriminatorio por razones de género.

Se busca fortalecer la capacidad de análisis al introducir a quienes participan del curso en los principales conceptos requeridos para comprender la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas mujeres, como así también personas de géneros diversos, como consecuencia de la violencia de género, ello con la finalidad de erradicar el trato desigualdad y desfavorable.

Brindar herramientas conceptuales que ayuden a plantear estrategias y formas de abordar los casos de violencias de géneros que se presentan en sus diversas modalidades.

Fortalecer a través del aprendizaje e intercambio de experiencias la capacidad de reflexión y análisis en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres y de la comunidad LGTBI+.

Se pretende que mediante el aporte del curso se adquieran conocimientos y buenas prácticas judiciales en materia de derechos humanos, mediante el estudio del amplio marco vigente en la materia, integrado por Instrumentos Internacionales, Normativa Nacional y Provincial.

Proporcionar recursos para el uso del Sistema Interamericano y Universal de protección de los derechos humanos en materia de género, particularmente de las mujeres.

Aportar herramientas conceptuales que permitan la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.

## **Contenidos**

### **> Módulo 1**

Unidad temática 1: INTRODUCCION A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- 1) Introducción. Perspectiva de género. El Patriarcado. Evolución Histórica. El Feminismo.
- 2) Concepto y diferencias de sexo y género. Identidad de género. Jerarquías y relaciones de poder.
- 3) División de roles. Lo público y lo privado. Estereotipos de género, prejuicios. Procesos de Socialización.
- 4) Discriminación. Principio de igualdad como no discriminación. Igualdad formal.
- 5) Lenguaje y género. Lenguaje sexista vs. Lenguaje inclusivo. Incidencia de los vocablos genéricos. Recursos.
- 6) La violencia contra las mujeres como problemática social. Violencia y Conyugalidad.

> **Módulo 2**

Unidad temática 2: VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

- 1) La Perspectiva de género en el derecho y la justicia. Su relación con los derechos de las mujeres. Marco Jurídico.
- 2) Violencia contra las mujeres como violación a los derechos humanos. Concepto. Definiciones. Tipos y modos de violencia. Ciclo de la violencia. Fases.
- 3) Mujer en situación de violencia. Síndrome de la Indefensión aprendida. Ruta Crítica. Retracción. Prácticas judiciales. Masculinidades. Hombres que ejercen violencia contra las mujeres. Anexo

> **Módulo 3**

Unidad temática 3: SISTEMA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

- 1) ONU Mujeres. Documentos rectores
- 2) Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Documentos Rectores.
- 3) Principales instrumentos y mecanismos para la protección de los derechos humanos *de las mujeres*: Antecedentes y Marco Jurídico Internacional. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. Protocolo Facultativo. Comité CEDAW y Mecanismos de protección. Convención Americana de Derechos Humanos. (CADH). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) y Mecanismos de protección. MECSEVI. Informes Hemisféricos.
- 4) Otros instrumentos vinculados a la materia. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. 100 Reglas de Brasilia
- 5) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH).

- 6) Casos, Informes y Fallos de la CIDH y Corte IDH vinculados a los derechos de las mujeres. Acceso a justicia y Acceso a la Justicia. El deber de debida diligencia. Deber de investigar. Discriminación contra las mujeres.
- 7) Impacto de los estándares internacionales en el derecho interno. Impacto de los Informes y Fallos de los organismos internacionales. Control de Convencionalidad.
- 8) Marco Normativo Nacional y Provincial en materia de género.
  - 8.1 Ámbito nacional. La ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
  - 8.2 Ámbito Provincial. Ley de violencia Familiar. Anexo A. Normativa Nacional. Anexo B. Normativa Provincial

➤ **Módulo 4**

Unidad temática 4: DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1) Introducción. Del paradigma heterocispatriarcal al paradigma de Derechos humanos y diversidad sexual y de género.
- 2) Presentación del marco conceptual. Análisis de las categorías de diversidad sexual y de género, LGBTIQ+, intersexualidad, transgénero y queer.
- 3) Situación de los Derechos de las Personas LGBTI: patrones de violencia y discriminación estructural
- 4) Marco Normativo.
  - a.- Marco Normativo Internacional. Los derechos de la diversidad sexual y de género en el marco de los Derechos Humanos. Principios de Yogyakarta. Resoluciones, recomendaciones y observaciones e informes de organismos de derechos humanos.
  - b.- Normativa Nacional en materia de diversidad. Ley de Identidad de género.

**Duración:** 6 semanas. La extensión del curso se organiza en cuatro semanas de cursada, una semana de examen final y una semana de recuperatorio.